



**Universidad Siglo 21**

**Licenciatura en Educación**

**Trabajo Final de Grado - Plan de Intervención**

**“Removiendo barreras a la accesibilidad educativa en el instituto Santa Ana”**

Alumna: Rivas Marisel del Valle

DNI: 33885502

Legajo: VEDU016866

Tutor: Arruabarrena Vittar Mariana

Salta, 10 septiembre 2022

## Índice

1	2	
2	Introducción	3
3	Presentación de la línea temática: Ecosistemas educativos e inclusión	4
4	Síntesis de la institución seleccionada	6
4.1	Historia	6
4.2	Estructura edilicia	7
4.3	Visión	7
4.4	Misión	7
4.5	Valores	8
5	Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención	8
6	Objetivo General	12
7	Objetivos Específicos	12
8	Justificación	13
9	Marco Teórico	15
9.1	Aspectos normativos	16
9.2	Las barreras	18
9.3	La inclusión educativa a la luz de los derechos humanos	20
10	Plan de Acción	21
10.1	Actividades	23
10.1.1	Primera Etapa	23
10.1.2	Segunda Etapa	24
11	Diagrama de Gantt – Cronograma de actividades	32
12	Recursos	33
13	Presupuestos	34
14	Evaluación	35
15	Resultados esperados	36
16	Conclusión	38
17	Referencias	41

## 1 Resumen

Es sabido que el Estado tiene la obligación de garantizar la plena accesibilidad educativa. Sin embargo, a poco de recorrer las instituciones educativas de nuestro país, se pueden identificar múltiples barreras que obstan a la inclusión educativa. Esta realidad, no resulta ajena al Instituto Santa Ana de Córdoba Capital, ya que en el mismo se patentizan diferentes barreras a la accesibilidad educativa, que deben ser identificadas y removidas. Delimitándose en tal la necesidad, el objeto de la presente intervención.

A través del presente plan de intervención, se buscó propiciar mejoras en las condiciones de accesibilidad educativa del Instituto Santa Ana, en un marco de respeto por la diversidad. Para ello, se generaron instancias de reflexión, concientización y capacitación para docentes y directivos, tendientes a introducir cambios significativos en el modo en que dicha institución educativa se posiciona frente a la diversidad. En efecto, no cabe duda que el ejercicio de la docencia requiere del desarrollo de destrezas para educar en contextos de diversidad y el entrenamiento de habilidades específicas para la atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo. En tal sentido, se propusieron talleres destinados a interpelar las prácticas educativas tradicionales frente a la diversidad y a la incorporación de herramientas necesarias para propiciar ecosistemas educativos inclusivos.

**Palabras Claves:** Accesibilidad Educativa, Inclusión, Barreras, Diversidad.

## 2 Introducción

El presente plan de intervención propone acciones concretas tendientes a transformar una realidad determinada. Específicamente, se pretende modificar los patrones con los que se concibe y se trabaja la diversidad dentro del Instituto Santa Ana.

Una vez identificada la problemática que constituye el objeto de intervención, se proponen vías de resolución en forma secuenciada, mediante las que se procura identificar y remover las barreras que obstan a la inclusión educativa.

En primer lugar, se analiza integralmente la institución educativa mencionada, con el propósito de identificar las distintas barreras que obstan a la accesibilidad física, comunicacional, actitudinal y académica/pedagógica de alumnos con discapacidad.

A partir de ello, se proyectan líneas de acción tendientes a remover dichas barreras y propiciar entornos educativos inclusivos, mejorando las condiciones de accesibilidad en un marco de respeto por la diversidad. Reconociendo la importancia del rol docente en materia de inclusión educativa, se proyecta un plan de trabajo que tiene como eje central desarrollar actividades de capacitación destinada a docentes y directivos del Instituto Santa Ana. Dicho plan de trabajo se define mediante una especificación clara de las actividades que implica la propuesta, sus tiempos de realización y los recursos necesarios.

El presente plan de intervención procura atender una problemática muy frecuente, que tiene que ver con la accesibilidad y la inclusión educativa, propiciando espacios de reflexión y capacitación que acoadyuven a la generación de ecosistemas educativos inclusivos y respetuosos de la diversidad.

### **3 Presentación de la línea temática: Ecosistemas educativos e inclusión**

En el presente trabajo se aborda la línea temática “Ecosistemas Educativos e Inclusión”, con especial énfasis en la obligación que tiene el Estado de propiciar y garantizar entornos educativos inclusivos. Teniendo en cuenta que, al tratarse de un presupuesto básico del pleno ejercicio del derecho a la educación, consagrado como derecho humano de toda persona, se impone la deconstrucción de aquellos modelos de enseñanza tradicionales con planificaciones homogéneas y en contextos indiferentes de la diversidad.

Consiguientemente, el plan de intervención se encamina, en primera instancia, a identificar las distintas barreras que obstan a la accesibilidad física, comunicacional, actitudinal y académica/pedagógica de alumnos con discapacidad en el Instituto Santa Ana. A partir de ello, se proyectan líneas de acción tendientes a remover dichas barreras, con el propósito de propiciar entornos educativos inclusivos con las mejores condiciones posibles de accesibilidad y de respeto por la diversidad.

Al respecto, resulta menester aclarar que en los últimos tiempos se viene hablando de “escuela inclusiva” en reemplazo de “escuela integradora” (Valdez, 2009). La idea que abriga este cambio es interesante: no basta con pensar en una escuela que “integre” y “normalice” a los niños y niñas con discapacidad, con la visión subyacente de que “todos somos iguales”. Eso podría suponer que el sistema se propone muy pocos cambios, o ninguno, en cuanto a las propias prácticas educativas, sus valores, la forma de enseñanza, forma de evaluación y de distribución de saberes.

Por el contrario, la idea de inclusión supone desde un principio que:

“Todos somos diferentes” y plantea a la escuela el desafío de poner en marcha objetivos, contenidos, sistemas de enseñanza y de evaluación,

asumiendo esa diversidad y procurando incluir a todos en el proyecto educativo de la comunidad. Es evidente que esta propuesta precisa de un profundo cambio de mentalidad y valores que exceden a la escuela y que interpelan a toda la sociedad. (Valdez, 2017, p. 6).

El enfoque que se propone para el abordaje de la problemática, se enrola en la corriente que postula dejar de considerar a la persona con discapacidad como objeto de políticas asistenciales y/o paternalistas, para pasar a ser tenidos como verdaderos sujetos titulares de derechos. En este sentido, “el modelo social de la discapacidad supone un progreso frente a los anteriores modelos; de prescindencia, de marginación y el rehabilitador”. (Ripollés, 2008, pp. 67-68).

El modelo social de la discapacidad, en tanto nuevo paradigma del tratamiento de la discapacidad, considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Este modelo entiende a la discapacidad como un fenómeno social, señalando que las limitaciones que padecen las personas con discapacidad provienen de la sociedad, la cual falla en prestar servicios adecuados y en asegurar que se cumplan los derechos de todas las personas por igual.

En tal sentido, este trabajo se desarrolla en torno a la noción del estudiante con discapacidad como sujeto de derecho, como actor central del acto pedagógico y de todas las actividades educativas circundantes. Teniendo presente la influencia que la educación tiene sobre los seres humanos, lo que la convierte en una importante herramienta para alcanzar equidad, respeto e inclusión en las sociedades. Propiciando una visión crítica y reflexiva en torno al sistema educativo homogeneizante y normalizador, poniendo el foco en las prácticas educativas, con el propósito de desvincular a la discapacidad de discursos

médicos y estigmatizantes, beneficencia y caridad, para construirla a partir del respeto y la plena vigencia de los derechos humanos.

#### **4 Síntesis de la institución seleccionada**

El Instituto Santa Ana se encuentra ubicado en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba, aproximadamente a 7 kilómetros del centro de la ciudad, en el límite norte del barrio Argüello, lindando al frente con barrio Argüello Norte, Villa 9 de Julio y Villa Silvano Funes, en la calle Ricardo Rojas al 7253 (Universidad Siglo 21, 2019).

Es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Es mixto y laico, cuenta con la orientación en humanidades y ciencias sociales especializada en idioma inglés (H2isa, 2014).

La enseñanza es personalizada, construida desde un trabajo en equipo interdisciplinario y articulado con el nivel primario, priorizando el crecimiento de cada alumno y estimulando sus capacidades individuales.

##### **4.1 Historia**

Fundada en 1980 como escuela que contaba solo con nivel inicial, primer y segundo grado, actualmente funciona en un edificio propio y asisten 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde. Al cabo de algunos años de su fundación, al crecer su matrícula, se incorporaron cursos del nivel primario, además de añadir el nivel secundario.

La institución escolar cuenta con una historia de 43 años. Las actividades comenzaron con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado del nivel primario, con un total de 52 alumnos. La modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde.

#### **4.2 Estructura edilicia**

Cuenta con 19 aulas, 3 baterías de baños para estudiantes, 2 baños para personal docente y no docente, un baño para discapacitados, oficinas para el representante legal, dirección primaria, dirección secundaria, dirección inicial y de coordinación, laboratorio, salón comedor, vestíbulo de ingreso, 2 oficinas administrativas, sala de profesores, celaduría, salas de estar, cantina, salón de usos múltiples, sala de laboratorio informático, biblioteca, cocina, patio, dos playones deportivos, una casona antigua, granja y huerta.

#### **4.3 Visión**

La institución escolar tiene una mirada hacia el futuro, para lo cual tiene una visión institucional que apunta a considerar a cada alumno como un ser único, con una historia, un contexto y con su proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que fomenta la autoestima y la empatía entre sus alumnos para colocarlos en el rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea.

#### **4.4 Misión**

La misión que persigue es lograr la excelencia académica, formar alumnos intelectualmente activos, autónomos, curiosos e interesados por el conocimiento,

observadores atentos, que experimentan, ensayan, argumentan, que aceptan el error como escalón para aprender a lograr mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros.

#### **4.5 Valores**

Los valores que promueven son los siguientes: respeto, libertad, solidaridad, honestidad, empatía, responsabilidad, diálogo e identidad. Quedan plasmados en “Los Acuerdos Institucionales de Convivencia”, con el consentimiento de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, docentes, familias, alumnos, etc.

En el Proyecto Pedagógico Institucional, la formación integral está sustentada en los valores éticos, la conciencia del esfuerzo como medio para la superación personal y el logro de metas teniendo compromiso social y comunitario.

### **5 Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención**

En el establecimiento educativo seleccionado, la primera barrera que se interpone para una verdadera inclusión educativa, es de carácter físico, se pueden observar en las imágenes del Instituto Santa Ana (Universidad Siglo 21, 2019), diferentes obstáculos estructurales.

En cuanto a la accesibilidad física, cabe aclarar que la accesibilidad a una edificación se logra mediante una secuencia de situaciones que le permitan a la persona llegar al destino, ingresar al mismo, recorrerlo y egresar de este en condiciones de seguridad, equidad, confort y autonomía. De igual manera debe proporcionar comunicación e información para la ubicación y utilización del espacio, aproximación al

mobiliario y equipamiento, como así también permitir la permanencia y utilización del mismo.

Los accesos no cuentan con rampas, las puertas que se visualizan no responden a principios de diseño universal, no están pensadas para exigir el menor esfuerzo físico posible para la apertura, ni son de uso flexible, dado que no posibilitan el uso indistintamente de la postura corporal (sentado o parado).

En cuanto al espacio interior del establecimiento, se pueden advertir deficiencias en cuanto a la información, comunicación, señalización (visual, táctil, sonora), que limitan las condiciones de accesibilidad, permanencia y desplazamiento. Por lo tanto, en este sentido, el diseño del edificio no cumple con el principio de información perceptible, que establece que el diseño debe comunicar la información necesaria con eficacia al usuario, sin importar las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del usuario.

Se visualizan escasos indicadores de información esencial, que se limitan a carteles que indican “salida”. Para usuarios sin discapacidades no representa mayor dificultad transitar por el patio, pasillos y aulas, pero no así para alumnos con discapacidades que presenten alguna limitación sensorial.

No se proporciona contraste suficiente entre la información esencial y sus alrededores, no posee mapa háptico, ni cartelería en Braille y Macrotipo, por lo cual, se puede concluir que no están dadas las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva y visual.

Sin lugar a dudas, las carencias señaladas constituyen verdades barreras comunicacionales que restringen la accesibilidad de personas con discapacidades, vulnerando sus derechos.

Cabe precisar que la falta de accesibilidad limita tanto la autonomía de la persona como su capacidad de elección e interacción con el entorno y sus oportunidades de participación en la vida social. De allí, la importancia de la realización de diseños universales que permitan que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de la población.

“Accesibilidad es el conjunto de características que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad" (Peralta Morales, A. 2007, p. 53). Esta alude al contexto físico, comunicacional, actitudinal, y responden al diseño universal, siendo aplicable tanto a un entorno presencial (escuela, salón de clase) o virtual (plataforma de aprendizaje, aula virtual, redes sociales), a un producto (asimilable a los recursos educativos seleccionados por los docentes, sean en formato físico o digital), etc.

En cuanto a la “Accesibilidad Académica”, cabe señalar que se entiende por tal a “todas las acciones didácticas que realizan los docentes o profesores para eliminar los obstáculos y las barreras que posibilitan condiciones de equidad para los alumnos con discapacidad” (Grzona y Moreno, 2014, p. 2).

Adentrándonos en el análisis del PEI, surgen los fundamentos de un Plan de Mejora dentro del ámbito de la educación actual. Es dinámico y está orientado al mejoramiento de la calidad, en todas sus dimensiones de funcionamiento, mediante un proceso de investigación con base en la participación que organiza el quehacer educativo y produce un saber que transforma la realidad. El PEI fue formulado en 1982 a través del consejo directivo del momento y hasta la actualidad no ha sido reformulado oficialmente y tampoco existe un estatuto de renovación.

El colegio propone desde su proyecto institucional, la formación integral del hombre del nuevo siglo: la educación sustentada en los valores éticos, la conciencia del esfuerzo como medio para la superación personal y el logro de metas en una actitud de verdadero compromiso social y comunitario.

Sin embargo, la falta de actualización se advierte en que no hay en el PEI ninguna referencia a la inclusión educativa. La Institución trata los problemas de integración e inclusión abordándolos desde el gabinete psicopedagógico, con la colaboración de profesionales externos. En su descripción acerca de cómo trabaja con la inclusión, se hace referencia a que existen muy pocos casos de adecuaciones de acceso, y que las mismas se encuentran sólo en el Nivel Primario.

De lo expuesto, se torna patente la necesidad de intervención a fin de crear conciencia y propiciar instancias de reflexión acerca de la necesidad de garantizar entornos educativos inclusivos que atiendan a la diversidad y aseguren la accesibilidad para personas con discapacidad.

En tal sentido, huelga recordar que el principio de inclusión educativa plantea la reestructuración del sistema de educación común, de modo tal de lograr que todas las escuelas estén en condiciones de recibir a todos los alumnos en sus aulas, incluidos los alumnos con discapacidad. Todos los que intervienen en el proceso educativo están obligados a eliminar las barreras que restringen o impiden la participación, y propender a que el sistema educativo se adapte a la diversidad y no a la inversa.

Describir la educación inclusiva es, como expresa Tony Booth, “aludir a la constante vigilancia necesaria para contrarrestar las fuerzas de la exclusión en la educación, la sociedad y, lo que es muy importante, en nosotros mismos” (Booth, 2010, p. 39).

Identificada la necesidad, objeto de intervención, se proyectarán y ejecutarán diferentes instancias de capacitación, reflexión y concientización sobre educación inclusiva.

## **6 Objetivo General**

Habida cuenta de la necesidad identificada en la institución escolar bajo análisis, y en lo que respecta a la inclusión, siguiendo la línea temática de “Ecosistemas educativos e inclusión” se fija como objetivo principal:

- Propiciar condiciones de accesibilidad educativa en un marco de respeto por la diversidad entre docentes y directivos del Instituto Santa Ana.

## **7 Objetivos Específicos**

Para la consecución del objetivo general, entre los medios a utilizar, se pueden citar los siguientes objetivos específicos:

- 1- Identificar las barreras edilicias y educativas que obstan a la accesibilidad en la institución educativa seleccionada.
- 2- Capacitar sobre nociones vigentes de educación inclusiva mediante talleres e instancias de reflexión y concientización.
- 3- Promover el uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje pensadas en los apoyos necesarios para los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales.

## 8 Justificación

La razón del plan de intervención que se propone responde a la obligación de propiciar y garantizar entornos educativos inclusivos, en tanto presupuesto básico del pleno ejercicio del derecho a la educación. Identificar y remover las distintas barreras que obstan a la accesibilidad física, comunicacional, actitudinal y académica/pedagógica de alumnos con discapacidad es una condición insoslayable para el correcto funcionamiento de todo el sistema educativo.

Una institución educativa no puede pretender mantenerse al margen de ello, excusándose en que no poseen alumnos con discapacidad, sino que, muy por el contrario, deben estar en condiciones de recibir y asegurar el trayecto escolar en condiciones dignas a estudiantes con o sin discapacidades.

En materia de inclusión educativa, el Instituto Santa Ana, presenta muchas debilidades y se justifica allí, la intervención mediante acciones concretas tendientes a identificar y remover problemas de accesibilidad, generando espacios de reflexión y concientización y en base a ello, instrumentar instancias de capacitación en pos de garantizar una verdadera inclusión educativa.

La educación inclusiva es el modelo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social.

La inclusión se puede definir desde diferentes autores y épocas. Según la Unesco (citado en Moliner, 2013), es:

“el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación.

Implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión común que cubra a todos los niños del rango apropiado de edad y una convicción de que es responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños” (p. 10).

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206 en la que se declara la obligatoriedad de la escolaridad desde el nivel inicial hasta la finalización de la educación de nivel medio, comienza a generarse un cambio de paradigma y de posicionamientos en relación a la inclusión.

En los últimos años, el concepto de educación inclusiva se ubicó como eje central en los sistemas educativos, considerándose, desde una perspectiva de derechos, que todas las personas tenemos igualdad de derechos, y para ejercerlos con igualdad requerimos equidad.

La Convención sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, postula como uno de los derechos fundamentales el derecho a la educación para todas y todos sin distinción de sus capacidades. En tal sentido, la Ley Nacional 26.378, establece en su art. 1º que: “las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales, sensoriales, a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás”.

El Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades educacionales, ofreciendo en las prestaciones educativas condiciones equitativas para el acceso, permanencia y promoción de los alumnos, eliminando o minimizando barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

La oferta curricular, la gestión escolar, las estrategias de aprendizaje que se utilizan en el aula y las expectativas de los profesores son factores que pueden favorecer o dificultar el desarrollo, el aprendizaje de los alumnos y su participación en el proceso educativo. Un alumno puede tener dificultades en una escuela y en otra no, dependiendo de cómo se aborden en cada una las diferencias. Esto significa que, si una escuela puede generar dificultades, también está en sus manos poder evitarlas; la escuela puede evitar que las diferencias se conviertan en desigualdades educativas que conlleven a desigualdades sociales.

## **9 Marco Teórico**

La educación inclusiva es concebida como un proceso que permite abordar y atender a la diversidad de las necesidades de todos los educandos, a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales, comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Su objetivo es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2008).

Según Torres y Fernández (2015) “actualmente a nivel mundial se considera la educación para todos, como una cuestión ética y de justicia y, que, a pesar de ser un desafío aún lejano, debe promoverse más allá de cualquier otra consideración” (p. 180).

Es necesario reconstruir las escuelas y promover la inclusión a través del establecimiento de compromisos que favorezcan el cambio, permitiendo a la comunidad

educativa tomar decisiones consensuadas sobre el sentido y el valor de lo que enseñan y hacen mediante procesos de reflexión crítica sobre su práctica.

La educación para la diversidad busca propiciar el reconocimiento de las diferencias, como así también su aceptación y valoración positiva, como un punto de partida para encarar el trabajo en las escuelas por medio de los que se caracteriza como un aula heterogénea. El aula heterogénea es un espacio en el que “todos los alumnos, ya sea que presenten dificultades o se destaquen, pueden progresar y obtener resultados a la medida de su potencial real, tanto a nivel cognitivo como personal o social. El reconocimiento del derecho de los seres humanos a ser diferentes no se contrapone a la función que le cabe a cada sujeto como integrante de una sociedad. Por lo tanto, por ser la atención a la diversidad un enfoque socio-humanista de la educación, no existe contradicción alguna entre el respeto al individuo autónomo y la respuesta a las necesidades colectivas de la sociedad” (Anijovich citando a Malbergier y Sigar, 2004, p. 28).

## **9.1 Aspectos normativos**

El Estado argentino ha asumido diferentes obligaciones respecto de las personas con discapacidad, tanto en el orden interno como en el plano internacional, asumiéndose como central el modelo de derechos humanos de la discapacidad reflejado en la CDPD-ONU, aprobada mediante Ley 26.378 del año 2008, con jerarquía constitucional dispuesta por Ley 27.044 del año 2014. Dicho modelo establece que la discapacidad es un constructo dinámico, resultante del cruce entre la persona con una deficiencia y las barreras que la sociedad le presenta, dificultando o denegando el acceso y la participación activa en los ámbitos sociales, en igualdad de condiciones con los demás. En este sentido,

la Ley 26.378 establece en su artículo 1° que: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

En consecuencia, centra su intervención en la participación de las personas con limitaciones, vistas como sujetos de derecho en igualdad con las demás personas sin discapacidad, y propone que se brinden los apoyos necesarios y que se realicen las modificaciones necesarias a través del diseño de políticas públicas que aborden los aspectos sociales que influyen en la construcción de la discapacidad. Se hace necesario mencionar el artículo 3 de la CDPD-ONU, “principios generales”, ya que allí la Convención hace explícita la base sobre la cual deberá modificarse todo aquello que restrinja los derechos de las personas con discapacidad. (Ministerio de Educación de la Nación, 2019, p. 43-44).

El artículo 11 de la Ley Nacional de Educación 26.206, “fines y objetivos de la política educativa nacional”, destaca; “... e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad; f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo; g) Garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los niños y adolescentes establecidos en la Ley 26.061; h) Garantizar a todos los acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades...”.

Con respecto a la acreditación de sus estudios, el Consejo Federal de Educación, a través de la Resolución 311/16 aprueba el documento correspondiente a la “Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad”. Esta Resolución insta al sistema educativo para la mejora de las condiciones de la educación inclusiva y su aplicación en las distintas jurisdicciones para que adopten las medidas necesarias para favorecer su aplicación. Acompañando esta última normativa, se aprobó la Resolución Ministerial 2945/17 que otorga validez nacional a los títulos y certificados enmarcados en la Resolución N° 311/16 CFE.

## **9.2 Las barreras**

La finalidad de identificar barreras al aprendizaje y la participación no es la de apuntar lo que está mal en el centro escolar, la inclusión es un proceso sin final, que implica un descubrimiento progresivo y la eliminación de las limitaciones para participar y aprender. Algunos pasos positivos en este sentido tienen que ver con descubrir las barreras y diseñar planes para eliminarlas a través de un espíritu de colaboración abierta. (Booth y Ainscow, 2015, p. 24).

Para estos autores es importante transitar hacia el concepto de barreras para el aprendizaje y la participación, ya que consideran que:

“Cuando los estudiantes encuentran barreras se impide el acceso, la participación y el aprendizaje. Esto puede ocurrir en la interacción con algún aspecto del centro escolar: sus edificios e instalaciones físicas, la organización escolar, las culturas y las políticas, la relación entre los estudiantes y los adultos o en relación con los distintos enfoques sobre la enseñanza y el aprendizaje que mantiene el profesorado. Las barreras

también se pueden encontrar fuera de los límites del centro escolar, en las familias o en las comunidades y, por supuesto, en las políticas y circunstancias nacionales e internacionales” (Booth et al., 2015, p. 45).

La inclusión implica identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación, poniendo en marcha todos los recursos necesarios para favorecer los procesos. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema, dentro de las escuelas, en la comunidad y en las políticas locales y nacionales” (Valdez, 2009, p. 29). “Las escuelas tendrán el gran desafío de reducir considerablemente las discapacidades debidas a las barreras de acceso y de participación, tanto físicas, personales, sociales e institucionales” (Valdez, 2009, p. 30).

Las barreras son aquellas dificultades que experimenta cualquier alumno o alumna, con mayor frecuencia los educandos que están en una situación de vulnerabilidad. Estas barreras surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: instalaciones físicas, organización escolar, relación entre las personas, ausencia de los recursos específicos, la implementación de enfoques de enseñanza y evaluación no adecuados a las características, necesidades e intereses de los educandos, entre otros (DOF, 2018, p. 50).

Para López (2011), “las barreras son los obstáculos que dificultan o limitan el aprendizaje, la participación y la convivencia en condiciones de equidad” (p. 42).

#### Rol docente

Por otra parte, resulta menester reconocer el rol trascendental que el docente debe asumir en pos de concretar el derecho humano de toda persona a una educación inclusiva, las herramientas y estrategias con que cuenta a tales fines, y la obligación que

sobre él pesa, de identificar y remover barreras, de reconocer todo obstáculos que pueda presentarse al aprendizaje y la participación, buscando siempre la mejor manera de eliminarlos.

La actividad del docente no puede limitarse a transmitir conocimiento en forma automática y mecánica, sino que debe ser consciente y conocedor del marco en que se desarrolla su actividad, lo que requiere de una visión amplia, flexible y respetuosa de la diversidad, aprendiendo a valorar y aprovechar lo diverso para enriquecer las prácticas educativas.

### **9.3 La inclusión educativa a la luz de los derechos humanos**

La importancia de concebir la inclusión educativa desde una perspectiva centrada en los derechos humanos, nos interpela a reflexionar sobre ciertas prácticas que persisten en el ejercicio de la docencia y que resultan verdaderos obstáculos, ya que lejos de reconocer y valorar la diversidad siempre existente en las aulas, pretenden homogeneizar y estandarizar el modo de enseñanza, aprendizaje y evaluación, como si todos fuesen iguales.

Ello, bajo el convencimiento que el acento no debe ponerse en la discapacidad, sino en el conocimiento del ser humano, de sus capacidades, potencialidades y necesidades para alcanzar su pleno desarrollo. Lo cual, supone un salto cualitativo superando modelos anteriores, en los que todos los alumnos se veían en la obligación de adaptarse al sistema educativo, y responder de modo uniforme a las exigencias estandarizadas so pena de resultar excluidos del sistema.

Describir la educación inclusiva es, como expresa Tony Booth, “aludir a la constante vigilancia necesaria para contrarrestar las fuerzas de la exclusión en la

educación, la sociedad y, lo que es muy importante, en nosotros mismos” (Booth, 2010, p. 39). En tal sentido, huelga recordar que el principio de inclusión educativa plantea la reestructuración del sistema de educación común, de modo tal de lograr que todas las escuelas estén en condiciones de recibir a todos los alumnos en sus aulas, incluidos los alumnos con discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 9 establece que: “A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico...”.

Lograr que cualquier persona pueda usar y disfrutar con seguridad y autonomía los entornos, sus equipamientos, productos y servicios es un reto para toda la sociedad, constituyendo un importante indicador de su progreso como tal.

Cabe evocar las palabras de Booth (2010), al decir que; “la perspectiva más importante de la inclusión es pretender transformar determinados valores en acción, tanto en educación como en sociedad. Es un compromiso con ciertos valores lo que explica el deseo de superar la exclusión y promover la inclusión” (p. 43).

## **10 Plan de Acción**

Mediante el presente plan de intervención se procura abordar la problemática de la inclusión educativa en el establecimiento educativo Santa Ana. En primer lugar, a través de la identificación de barreras que obstan la accesibilidad educativa plena, seguidamente, mediante instancias de capacitación destinadas al personal directivo y

docente. Propiciando así, espacios de concientización y reflexión sobre la temática que permitan mejorar la calidad educativa.

La identificación de barreras a la accesibilidad educativa, así como la determinación del punto de partida para el plan de intervención, surgirá de una primera etapa que constará de dos reuniones, la primera con los directivos y la segunda con los docentes.

Las mismas se llevarán a cabo en jornadas de dos horas de duración, los dos primeros lunes del mes de marzo y estarán a cargo de la autora del Plan de Intervención con un licenciado en educación especializado en inclusión educativa.

Otra etapa, comprenderá las instancias de capacitación y reflexión que se llevarán a cabo a través de un taller presencial, que constará de cuatro encuentros a realizarse entre los meses de abril y mayo, en los que se promoverá la adquisición de herramientas que favorezcan los procesos inclusivos dentro del establecimiento educativo, generando espacios de reflexión y de intercambio de experiencias, opiniones y puntos de vista.

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Encuentros</b>
Identificar las barreras existentes en el entorno de la institución educativa seleccionada.	Primera Etapa Reuniones con directivos y docentes del establecimiento educativo	Encuentros 1 y 2 Análisis de documentos institucionales, recorrido por las instalaciones edilicias.
Capacitar sobre nociones vigentes de educación inclusiva mediante talleres e instancias de reflexión y concientización. Promover el uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje pensadas en los apoyos necesarios para los estudiantes con necesidades educativas especiales.	Segunda Etapa Taller: “Eliminando Barreras”	Cuatro encuentros 1° Encuentro; lunes 3 de abril del 2023 de 18:00 a 20:00 2° Encuentro; miércoles 19 de abril del 2023 de 18:00 a 20:00 3° Encuentro; lunes 8 de mayo del 2023 de 10:00 a 12:00 4° Encuentro; lunes 22 de mayo del 2023 de 10:00 a 12:00

## **10.1 Actividades**

### **10.1.1 Primera Etapa**

La primera etapa, es de carácter organizativo y tiene como finalidad conocer la situación inicial, procurar el involucramiento de directivos y docentes, así como la identificación de problemas puntuales en el proceso de inclusión educativa. Esta etapa consta de dos actividades, que serán reuniones con directivos y docentes.

#### **10.1.1.1 Actividad N° 1**

Reunión con el personal Directivo del establecimiento educativo, a fin de dar a conocer el Plan de Acción, la necesidad que constituye el objeto de la intervención, la justificación y los objetivos generales y específicos del Plan de Intervención.

En la misma reunión, se efectuará un recorrido por las instalaciones del instituto a fin de reconocer las barreras físicas que impiden o dificultan el acceso, permanencia o desplazamiento de estudiantes con discapacidad. Asimismo, se revisará la oferta curricular, la necesidad de actualización del PEI a fin de incorporar la inclusión educativa entre sus objetivos.

Dicha reunión tendrá lugar el primer lunes del mes de marzo, con una duración de dos horas y estará a cargo de la autora del Plan de Intervención con un licenciado en educación especializado en inclusión educativa perteneciente al Ministerio de Educación.

#### **10.1.1.2 Actividad N° 2**

Reunión con el personal docente del establecimiento educativo, a fin de dar a conocer el Plan de Acción, la necesidad que constituye el objeto de la intervención, la justificación y los objetivos generales y específicos del Plan de Intervención.

En dicha reunión, se pretende recoger información acerca de las inquietudes de los docentes sobre la temática, de cómo se trabaja actualmente la diversidad en las aulas, y cuáles son sugerencias y opiniones al respecto.

Dicha reunión tendrá lugar el segundo lunes del mes de marzo, con una duración de dos horas y estará a cargo de la autora del Plan de Intervención con un licenciado en educación especializado en inclusión educativa perteneciente al Ministerio de Educación.

### **10.1.2 Segunda Etapa**

En esta segunda etapa, las actividades se encaminan a la concreción de los objetivos específicos 3° y 4°; “capacitar sobre nociones vigentes de educación inclusiva mediante talleres e instancias de reflexión y concientización” y “promover el uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje pensadas en los apoyos necesarios para los estudiantes con necesidades educativas especiales”.

Las actividades se llevarán a cabo mediante un taller denominado “eliminando barreras” que constará de cuatro encuentros presenciales. Los encuentros tendrán lugar entre los meses de abril y mayo, con una duración de dos horas por cada encuentro, sumando un total de ocho horas en total.

Estas actividades estarán coordinadas por la autora del plan de intervención y el equipo directivo del establecimiento educativo, mientras que la disertación estará a cargo de un licenciado en educación especializado en inclusión educativa perteneciente al Ministerio de Educación.

En cada encuentro se prevé la participación de 20 personas entre directivos y docentes, y se llevarán a cabo en las mismas instalaciones del establecimiento educativo.

El taller pretende fortalecer y mejorar el desempeño del personal docente para propiciar entornos educativos inclusivos, es decir, espacios accesibles a todas las personas a partir del desarrollo de prácticas educativas enmarcadas en una cultura de respeto, valoración y atención a la diversidad de los estudiantes.

Según Egg (1991) un taller es un espacio donde se trabaja, elabora y transforma algo para ser utilizado, esto mismo si es aplicado a la pedagogía, se traduce como “(...) una forma de enseñar y, sobre todo de aprender, mediante la realización de "algo", que se lleva a cabo conjuntamente. Es un aprender haciendo en grupo” (Egg, 1991, p. 10).

En tal sentido, se pretende propiciar un espacio de taller con una metodología práctica orientada a la actualización de nociones y principios relacionados con el diseño universal para el aprendizaje.

#### **10.1.2.1 Taller: “Eliminando Barreras”**

**Coordinación:** Marisel Rivas

**Disertante:** Licenciado en Educación (Ministerio de Educación)

**Destinatarios:** Personal directivo y docente del Instituto Santa Ana.

**Modalidad:** Presencial.

**Carga horaria total:** 8 horas

**Propósito general del taller:** Capacitar sobre nociones vigentes en educación inclusiva y sobre la necesidad de remover barreras que obstan a la accesibilidad educativa, promover el uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje pensadas en los apoyos necesarios para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

**Fecha y hora de realización:**

1° Encuentro; lunes 3 de abril del 2023 de 18:00 a 20:00

2° Encuentro; miércoles 19 de abril del 2023 de 18:00 a 20:00

3° Encuentro; lunes 8 de mayo del 2023 de 10:00 a 12:00

4° Encuentro; lunes 22 de mayo del 2023 de 10:00 a 12:00

**Sede:** Instituto Santa Ana.

**10.1.2.2 Primer Encuentro**

**Temas:** Nociones básicas de inclusión educativa, exclusión/integración/inclusión.

**Objetivo:** Presentación del taller de manera general, indagar sobre expectativas en relación al mismo e introducir a los participantes en los conceptos vigentes en materia de educación inclusiva.

**Actividad 1:**

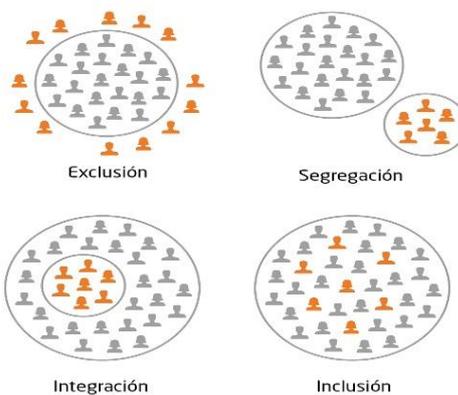
Luego de la presentación del disertante y del equipo de coordinación, cada uno de los participantes se presentará y dará una breve referencia sobre las expectativas que tienen respecto al taller propuesto. En este primer tramo, se procurará un acercamiento entre los participantes y su vinculación con proyecto.

Luego de la presentación, se efectuará una introducción sobre las temáticas que serán abordadas en cada encuentro y se entrega una copia de la evaluación del taller.

**Actividad 2:**

En la segunda actividad del primer encuentro, se buscará aclarar nociones, mediante la diferenciación de exclusión - segregación – integración – inclusión. Reconociendo los alcances de cada concepto, los momentos históricos y cambios de paradigma en relación a las personas con discapacidad.

Se exhibe a los participantes la siguiente imagen:



Los participantes deberán explicar con sus propias palabras, y teniendo en cuenta la imagen, cuál es la diferencia entre cada uno de estos conceptos.

Luego, en grupo de cuatro, se responderán las siguientes preguntas: 1) a su entender, la institución educativa donde trabaja promueve la integración o la inclusión ¿Por qué?; 2) ¿Qué hace que una escuela sea inclusiva? Cite ejemplos.

Para finalizar la actividad, se hará una puesta en común de las opiniones vertidas y de las reflexiones que les merece la temática.

### 10.1.2.3 Segundo encuentro

**Temas:** Nociones básicas de inclusión educativa y de barreras a la accesibilidad.

**Objetivo:** Compartir información respecto a la inclusión educativa y crear conciencia acerca de los distintos tipos de barreras que obstan a la inclusión.

#### Actividad 1

El segundo encuentro dará inicio con la exposición de un Power Point a cargo del disertador, a fin de reconocer conceptos centrales en materia de educación inclusiva. Entre los ejes temáticos, se incluyen; la inclusión escolar vinculada a procesos estructurales que configuran situaciones de exclusión en la sociedad; las barreras como

obstáculos que dificultan o limitan el aprendizaje, la participación y la convivencia en condiciones de equidad.

Seguidamente los participantes deberán escribir al menos tres barreras que identifica en su contexto escolar. Para finalizar, se establecerá en el pizarrón un ranking de las barreras que hayan sido más elegidas por los participantes.

## **Actividad 2**

En la segunda parte del encuentro, se proyectará un video y con ello, se procurará que los participantes reflexionen acerca del rol de la escuela en la inclusión de personas con discapacidad.

Se trata del video de Ángel Pérez - "La inclusión en la escuela" disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=VXoUUtsNQqs>, en este video se analiza el papel de la inclusión en la escuela, los modelos actuales y hacia dónde debe dirigirse la educación del siglo XXI.

Para cerrar la actividad los integrantes se sientan en ronda y se abre un espacio para compartir experiencias relacionadas a la temática abordada, a partir del siguiente disparador ¿Cuál es el rol de la escuela en materia de inclusión?

### **10.1.2.4 Tercer encuentro**

**Temas:** Aspectos legales de la inclusión educativa, legislación internacional y nacional. Estrategias de enseñanza y aprendizaje pensadas en los apoyos necesarios para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

**Objetivo:** Dar a conocer en el marco normativo vigente en materia de inclusión educativa, los derechos de las personas con discapacidad y las obligaciones del Estado.

Promover estrategias de enseñanza y aprendizaje para estudiantes con necesidades educativas especiales.

### **Actividad 1**

El tercer encuentro dará inicio con la exposición de un Power Point a cargo del disertante en el que se abordará la legislación existente sobre educación inclusiva, las convenciones internacionales y las leyes argentinas en relación al tema.

Se generará un espacio para que los docentes puedan plantear dudas, compartir ideas y reflexionar sobre lo expuesto.

### **Actividad 2**

Como segunda actividad se propone trabajar en base al texto “El Pato en la Escuela”, de Miguel Ángel Santos Guerra;

“Cierta vez, los animales del bosque decidieron hacer algo para afrontar los problemas del mundo nuevo y organizaron una escuela. Adoptaron un currículo de actividades consistente en correr, trepar, nadar y volar y, para que fuera más fácil enseñarlo, todos los animales se inscribieron en todas las asignaturas.

El pato era estudiante sobresaliente en la asignatura natación. De hecho, superior a su maestro. Obtuvo un suficiente en vuelo, pero en carrera resultó deficiente. Como era de aprendizaje lento en carrera tuvo que quedarse en la escuela después de hora y abandonar la natación para practicar la carrera. Estas ejercitaciones continuaron hasta que sus pies membranosos se desgastaron, y entonces pasó a ser un alumno apenas mediano en natación. Pero la medianía se aceptaba en la escuela, de manera que a nadie le preocupó lo sucedido salvo, como es natural, al pato.

La liebre comenzó el curso como el alumno más distinguido en carrera, pero sufrió un colapso nervioso por exceso de trabajo en natación. La ardilla era sobresaliente

en trepa, hasta que manifestó un síndrome de frustración en la clase de vuelo, donde su maestro le hacía comenzar desde el suelo, en vez de hacerlo desde la cima del árbol. Por último, enfermó de calambres por exceso de esfuerzo, y entonces, la calificaron con 6 en trepa y 4 en carrera.

El águila era un alumno problema y recibió malas notas en conducta. En el curso de trepa superaba a todos los demás en el ejercicio de subir hasta la copa del árbol, pero se obstinaba en hacerlo a su manera.

Al terminar el año, una anguila anormal, que podía nadar de forma sobresaliente y también correr y trepar y volar un poco, obtuvo el promedio superior y la medalla al mejor alumno”.

El texto nos interpela a reflexionar sobre la diversidad del alumnado y lo que sucede cuando se busca una escuela homogénea, es decir, igual para todos.

La escuela es el lugar donde deberíamos aprender a ser nosotros mismos y a respetar a todos los demás. Estar en la escuela, vivir la escuela ha de ser el camino para llegar conocer, a querer y a desarrollar nuestra persona y, al mismo tiempo, a tener en cuenta que hay otras que merecen nuestro respeto, nuestra ayuda y nuestro afecto. La escuela de las diferencias nos humaniza, nos hace mejores. La escuela de las diferencias hace posible que todos podamos sentirnos bien en ella, que todos podamos aprender. Por contra, la escuela homogeneizadora acrecienta y multiplica las víctimas.

A partir de ello, se abre el debate en función de los siguientes disparadores; 1) ¿Puede identificar alguna similitud con las instituciones educativas actuales?; 2) Actualmente, ¿la diversidad en las escuelas se concibe como un valor o como un problema? Explique en base a su experiencia; 3) ¿Les parece justo evaluar a todos por igual cuando todos son diferentes?

Se pide que las devoluciones se hagan por escrito, y en lo posible se brinden experiencias personales en relación a la temática.

#### **10.1.2.5 Cuarto encuentro**

**Temas:** Aprender a valorar la diversidad.

**Objetivo:** Identificar el rol docente entorno a la diversidad dentro del aula. Conocer una batería de recursos educativos para el aula que ayuden a la sensibilización y a la colaboración con aquellas personas que por diversas razones se encuentran con situaciones de exclusión en nuestra sociedad, especialmente de aquellas con discapacidad.

##### **Actividad 1**

El tercer encuentro dará inicio con la exposición de un Power Point a cargo del disertante en el que se abordarán diferentes estrategias pedagógicas en función de personas con discapacidad, los apoyos necesarios, seguimiento y evaluación.

Se generará un espacio para que los docentes puedan plantear dudas, compartir ideas y reflexionar sobre lo expuesto.

##### **Actividad 2**

##### **Cierre del taller**

Se le pide a cada participante que explique brevemente si cambio en algo su percepción acerca de la inclusión educativa, que diga con sus propias palabras si el taller le fue de utilidad y qué se lleva del mismo.

Asimismo, se les hace entrega de la evaluación de impacto del taller, y se esperan las devoluciones.

### 11 Diagrama de Gantt – Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				MAYO			
	S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4	S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4	S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4
PRIMERA ETAPA												
Actividad 1												
Actividad 2												
SEGUNDA ETAPA												
1° Encuentro												
2° Encuentro												
3° Encuentro												
4° Encuentro												

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## 12 Recursos

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS			
		Tecnológicos	Materiales	Logísticos	Humanos
Identificar las barreras existentes en el entorno de la institución educativa seleccionada.	Primera Etapa  Actividades  1 y 2	Proyector, computadora, acceso a internet.	Utilería escolar (hojas, lapiceras, carpetas, apuntes, agenda)	Instalaciones del instituto Santa Ana, aula o despacho con escritorio y sillas.	Licenciado en educación, directivos y docentes del instituto Santa Ana.
Capacitar sobre nociones vigentes de educación inclusiva mediante talleres e instancias de reflexión y concientización.  Promover el uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje pensadas en los apoyos necesarios para los estudiantes con necesidades educativas especiales.	Segunda Etapa  “TALLER”  Cuatro  encuentros	Proyector, computadora, equipo de sonido (micrófono y parlantes), acceso a internet.	Utilería escolar (hojas, lapiceras, carpetas, apuntes, agenda), marcadores de diferentes colores, hojas en blanco, fotocopias.	Instalaciones del instituto Santa Ana. 1 aula grande con 20 sillas Una pizarra para marcadores o tizas. Un escritorio para apoyar el material.	Licenciado en educación, directivos y docentes del instituto Santa Ana.

### 13 Presupuesto

El desarrollo del presente plan de acción requiere de las sumas económicas de inversión que se detallan seguidamente, teniendo en cuenta que los recursos logísticos los proveerá la institución, asimismo los recursos tecnológicos (proyector, equipo de audio, acceso a internet, etc.) estarán a su cargo en caso de poseerlos, y del coordinador y/o capacitador (notebook personal, agenda, apuntes).

Por otra parte, en cuanto al profesional licenciado en educación que se requiere como capacitador, el mismo será solicitado al Ministerio de Educación de la Provincia, por lo que en caso de autorizarse su afectación laboral en forma temporal al proyecto, no demandaría erogación alguna para el plan de intervención.

A continuación, se detalla el costo de los recursos materiales que demanda la implementación del plan de acción:

RECURSOS	COSTOS
4 marcadores	\$ 600
1 rema de hojas A4	\$ 700
60 fotocopias	\$ 2500
Certificados para los asistentes al taller	\$ 3000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6800</b>

## 14 Evaluación

Para verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos, se establece una evaluación por medio de indicadores de gestión del tipo cuantitativo y cualitativo. Para el primer caso, se tendrá en cuenta la cantidad de participantes involucrados, por medio de planillas de asistencia que se obtengan durante el desarrollo de las actividades planificadas, como así también el libro de actas del establecimiento educativo donde conste la cantidad de encuentros, temáticas desarrolladas y asistentes.

A los fines de evaluar el impacto, los resultados del taller y niveles de satisfacción, se prevé implementar un cuestionario cerrado dirigido a los participantes. Se le entrega a cada uno de los directivos y docentes, una serie de preguntas de valoración general acerca de los temas del taller. De tal modo, se procura obtener una retroalimentación que sirva para conocer en qué medida se ha cumplido con los objetivos propuestos.

El cuestionario, se fija de acuerdo a los siguientes valores numéricos en función de la percepción de cada participante; (1) Demasiado Poco (2) Poco (3) Medianamente (4) Bastante (5) Mucho.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
Considera de utilidad la temática desarrollada en el taller “eliminando barreras”.					
Puede identificar barreras que impiden la accesibilidad educativa en condiciones de equidad.					
Sabe diferenciar entre exclusión, segregación, integración e inclusión.					
Considera que el taller le sirve para detectar prácticas contrarias a la inclusión educativa.					
Considera que el entendimiento de la singularidad, es fundamental para lograr la inclusión e integración de los niños					
Volvería a participar en otra actividad de capacitación relacionada a la inclusión educativa					

Asimismo, a los fines de la evaluación del plan de intervención, se tendrá en cuenta;

- Relevamiento de fuente documental;
- Registros de sistematización de la información cuantitativa y cualitativa;
- Registro de bibliografía consultada vinculada al tema;
- Planilla de cantidad de encuentros;
- Planilla de asistencia a los encuentros;
- Encuesta de seguimiento;
- Sondeo de opinión final efectuado a la comunidad educativa del Instituto Santa Ana.

## **15 Resultados esperados**

Mediante el desarrollo del presente plan de intervención se espera lograr un cambio en el modo en que los operadores educativos del Instituto Santa Ana se posicionan frente al desafío que supone la inclusión educativa.

Se procura incidir en esta realidad y modificarla, de modo tal que pase de ser una institución educativa que no prevé ni tiene en cuenta la inclusión educativa, porque según sus propios dichos no tienen alumnos con discapacidad, a un contexto educativo preparado para educar en la diversidad, que se preocupe por la identificación y eliminación de barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que obstaculizan el acceso y permanencia en el sistema educativo para estudiantes con discapacidades.

En igual sentido, los resultados esperados incluyen también provocar un cambio en las prácticas educativas, en este punto la inclusión tiene que ver con estrategias de enseñanza y evaluación flexibles, docentes que flexibilizan y adaptan las formas de enseñar y evaluar, recursos adaptados, apoyos efectivos internos y externos a los estudiantes que lo requieran, existencia de información acerca de cómo atender las diversas necesidades de los alumnos, profesores competentes, facilidad y disposición para que los docentes participen en acciones de formación y de actualización, trabajo colaborativo con la familia y comunidad.

De este modo, se pretende satisfacer la necesidad de intervención en que se sustenta la determinación de los objetivos y la planificación diagrama en los apartados anteriores. Todo ello, bajo el convencimiento de que el logro de la inclusión educativa es progresivo y que las herramientas brindadas a los docentes a través de las instancias de capacitación resultan de vital importancia en la consecución de tal finalidad.

A tales efectos, se planificaron instancias de capacitación docente susceptibles de generar espacios de reflexión sobre la inclusión educativa, donde se interpela a problematizar sobre las miradas deficitarias puestas sobre los estudiantes y a reconocer que no son las características del alumnado las que dificultan o impiden el aprendizaje y la participación sino las condiciones sociales, institucionales, pedagógicas y didácticas que les rodean. Así, la mirada debe posarse en el entorno escolar, en las prácticas, políticas y culturas escolares, y no en los “déficits” de los estudiantes.

En resumen, el resultado esperado se puede identificar con el incremento del nivel de conocimientos, habilidades y actitudes de los docentes y directivos del Instituto Santa Ana, que contribuyan a la generación de un entorno educativo inclusivo, lo que

redunda en beneficio de toda la comunidad y en la calidad educativa que se ofrece institucionalmente.

A través de los talleres propuestos se espera lograr introducir concepciones vigentes sobre educación inclusiva, incrementar el uso de estrategias de enseñanza que contemple los apoyos necesarios para todos los alumnos, disminuyendo barreras y promoviendo la importancia de educar en y por la diversidad.

## **16 Conclusión**

Sin lugar a dudas, el Estado tiene la obligación de garantizar la plena accesibilidad educativa, ello conlleva la necesidad de incorporar cambios significativos en el modo en que una institución educativa se posiciona frente a la diversidad. Tal es así, que la formación docente requiere ineludiblemente del desarrollo de destrezas adecuadas para educar en contextos de diversidad y el entrenamiento de habilidades específicas para la atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo.

Bajo tales premisas, la situación de necesidad que el presente proyecto de intervención pretende satisfacer, resulta de la existencia de barreras en el Instituto Santa Ana, en lo que respecta a la accesibilidad física, comunicacional, actitudinal y su falta de adecuación a los principios de diseño universal. A su vez, se detectaron barreras en la accesibilidad académica, dada por la carencia de acciones didácticas por parte de los docentes que aseguren condiciones de equidad para los alumnos con discapacidad y por un PEI desactualizado que omite toda referencia a la inclusión educativa.

Para atender a esta necesidad, se planificaron instancias de capacitación, concientización y reflexión acerca de las nociones vigentes en materia de inclusión

educativa que tuvieron como destinatarios directos al personal directivo y docentes del Instituto Santa Ana.

Se estima que el presente plan de intervención puede continuar su proyección en el futuro, ofreciendo una mayor variedad de herramientas e incluyendo otros organismos, instituciones públicas/privadas, familiares de alumnos y a la comunidad en general. Habida cuenta de la necesidad de propiciar una visión crítica y reflexiva en torno a una sociedad y sistema educativo homogeneizante y normalizadores, con el propósito de desvincular a la discapacidad de discursos médicos y estigmatizantes, de beneficencia y caridad, para construirla a partir del respeto y la plena vigencia de los derechos humanos de los cuales goza toda persona con discapacidad.

Se reconocen como limitaciones del plan de intervención;

- Las actividades propuestas se circunscriben a docentes y directivos;
- No se idearon otras modalidades de abordajes de la problemática más que la

capacitación docente;

- No se dio intervención a las familias y comunidad en general.

En tanto que, se reconocen como fortalezas;

- El interés de docentes y directivos sobre la temática;
- El apoyo del Ministerio de Educación de la provincia;
- El marco normativo vigente al consagrar el derecho a la educación en entornos

escolares inclusivos.

El desarrollo del presente plan de intervención, interpela a la reflexión y a posicionarse desde otra perspectiva frente al desafío que implica promover y garantizar una verdadera educación inclusiva, como proceso de permanente búsqueda de la mejor manera de responder a las diferencias.

Reconociendo el rol trascendental que el docente tiene en la concreción del derecho humano de toda persona a una educación inclusiva, cabe advertir que la actividad del docente no puede limitarse a transmitir conocimientos en forma automática y mecánica, sino que debe ser consciente y conocedor del marco en que se desarrolla su actividad, lo que requiere de una visión amplia, flexible y respetuosa de la diversidad, aprendiendo a valorar y aprovechar lo diverso para enriquecer las prácticas educativas.

En tal sentido, huelga recordar que el principio de inclusión educativa plantea la reestructuración del sistema de educación común, de modo tal de lograr que todas las escuelas estén en condiciones de recibir a todos los alumnos en sus aulas, incluidos los alumnos con discapacidad. Entonces, es el sistema educativo el que se debe adaptar a la diversidad y no a la inversa.

A modo de cierre, evoco las palabras de Booth, (2010), al decir que; “la perspectiva más importante de la inclusión es pretender transformar determinados valores en acción, tanto en educación como en sociedad. Es un compromiso con ciertos valores lo que explica el deseo de superar la exclusión y promover la inclusión” (p. 43).

## 17 Referencias

- Anijovich, R. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Booth, T. (2010). Escuelas inclusivas: un camino para construir entre todos. Argentina. Fundación PAR.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2015). Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación inclusiva. España: Organización de Estados Iberoamericanos, FUEM.
- Egg, E. (1991). “El taller: una alternativa de renovación pedagógica”. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- H2isa, 2014. Institucional. Recuperado. <http://www.institutosantaana.edu.ar/projet/>
- López, M. (2011). Barreras que impiden la inclusión y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. Innovación Educativa.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (2019). Educación inclusiva. Fundamentos y prácticas para la inclusión. (Folletos 1-5).
- Moliner, O. (2013). Educación inclusiva. España. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/72966/s83.pdf?sequence=1>
- Moreno, A., Grzona, M. A. y Parlanti, S. (2014). “La educación superior en condiciones de equidad para garantizar la accesibilidad educativa de los estudiantes con discapacidad”. *I Congreso Regional de Educación e Inclusión. Instituto de Educación Superior 9-009 – Tupungato. Mendoza.*

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). La Educación Inclusiva: El camino hacia el futuro. Ginebra: Centro Internacional de Conferencias.
- Peralta Morales, A. (2007). Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad. Madrid: Real Patronato sobre discapacidad. Recuperado en: <https://sapdu.unizar.es/sites/default/files/080326%200856%20Libro%20Blanco.pdf>
- Ripollés, M. T. (2008). La Discapacidad Dentro del Enfoque de Capacidad y Funcionamientos de Amartya Sen. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 64 - 9a.
- Torres, J. A., & Fernández, J. M. (2015). Promoviendo escuelas inclusivas: análisis de las percepciones y necesidades del profesorado desde una perspectiva organizativa, curricular y de desarrollo profesional. Revista Electrónica Interuniversitaria De Formación Del Profesorado, 18(1), 177-200. Recuperado de <https://doi.org/10.6018/reifop.18.1.214391>
- Universidad Siglo 21 (2019). Recuperado en: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0InstitutoSantaAna>
- Valdez, D. (2009). Ayudas para aprender. Trastornos del desarrollo y prácticas inclusivas. Buenos Aires: Paidós.
- Valdez, D. (2017). La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Avances, perspectivas y desafíos en la sociedad argentina. Buenos Aires: Eudeba.